

REGULACIONES PARA LA CUARESMA

La Cuaresma, excluyendo los Domingos, es la temporada penitencial del año para la Iglesia. Empieza el Miércoles de Ceniza y termina con la Misa de la Cena del Señor el Jueves Santo.

Días de Semana de la Cuaresma: No hay obligación de hacer ayuno. Sin embargo, actos voluntarios de abnegación son recomendados.

Miércoles de Ceniza y Viernes Santo: El ayuno se observa el miércoles de Ceniza y el Viernes Santo por todos los fieles que han cumplido los 18 años y los que son menores 60. Los que tienen la obligación de ayunar pueden tomar una comida completa durante el día. También se permite tomar dos comidas más pequeñas, si son necesarias para mantener la fuerza, pero no se puede tomar nada sólido entre comidas.

Días de Abstinencia (Todos los Viernes de Cuaresma): La abstinencia de carne se observa el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo y todos los Viernes de Cuaresma por todos los católicos mayores de 14 años.

Si por alguna razón seria la persona tiene que comer carne en Viernes de Cuaresma, ésta deberá hacer otro tipo de sacrificio.

Obligación de la Temporada de Pascua: Después de recibir la Santa Primera Comunión, los católicos estamos comprometidos por la obligación de recibir la Eucaristía por lo menos una vez al año. Este precepto debe ser cumplido durante la temporada de la Pascua (en los Estados Unidos debe de ser desde el primer Domingo de Cuaresma hasta el Domingo que Celebramos la Santísima Trinidad). A lo largo del año los católicos estamos obligados a confesar pecados serios (mortal) o grave antes de recibir la Eucaristía.